



Buenos Aires, 25 de marzo de 2015

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de anunciarles el lanzamiento de la 4° Edición del “**Premio Arcor a la Innovación**”. Esta iniciativa es promovida por **Grupo Arcor** en conjunto con la **Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva**, con el objetivo de fomentar la cultura de la innovación y generar el desarrollo tecnológico en el sector de la alimentación.

El premio está dirigido a **PyMEs**, radicadas en el país, con más de dos años de haber iniciado operaciones; y a **investigadores y/o grupos o asociaciones de investigadores**, con trayectoria en la realización de actividades de investigación y desarrollo de las áreas objeto de la convocatoria, pertenecientes a cualquier institución pública o privada que se encuentren radicadas en territorio nacional.

En la convocatoria, se admitirán proyectos que se refieran a cualquiera de las siguientes áreas de interés:

- Mejora en la composición (perfil) nutricional y/o la funcionalidad de conservas y jugos de frutas y hortalizas (incluye mermeladas); mezclas en polvo para preparar alimentos; galletitas; golosinas con o sin cacao; productos derivados de maíz y cereales. Innovación en la producción de alimentos e ingredientes funcionales derivados de frutas finas.
- Nuevas tecnologías aplicadas a mejoras en la barrera al oxígeno, vapor de agua, temperatura, rayos UV y propiedades mecánicas de envases flexibles en contacto con alimentos. Nuevos materiales biodegradables activos y/o inteligentes para la conservación y transporte de los productos alimentarios.
- Tecnologías aplicables al desarrollo de nuevas generaciones de cartón corrugado.
- Aplicación de nuevas tecnologías innovadoras en cultivos de maíz, tomates, duraznos y caña de azúcar.



El Premio consiste en el monto de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil) a modo de aporte no reembolsable destinado a contribuir a la ejecución del proyecto que resulte premiado. Además se entregará una Mención Especial Fundación Arcor a la Innovación con perfil social, por la suma de \$65.000 (pesos sesenta y cinco mil). Para este último caso, se reconocerá especialmente aquella propuesta que se destaque por su aporte explícito al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, especialmente dirigida a atender necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad.

Las bases y formularios para postularse al Premio Arcor a la Innovación estarán disponibles en el sitio web, www.arcorinnovacion.com, y de la Agencia, www.agencia.mincyt.gob.ar a partir del lunes 1 de abril de 2015. A los efectos de esclarecer dudas, se podrán enviar consultas a la siguiente dirección de e-mail: premioarcor@arcor.com

La fecha de presentación de proyectos será a partir del lunes 1 de abril hasta el viernes 12 de junio 2015.

Agradecemos su difusión, aprovechamos la oportunidad para saludarlo/s muy cordialmente.

